



FUNDACION FRIEDRICH EBERT
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

FLACSO - Biblioteca

***EUROPA,
CONTINENTE UNICO DE PAZ,
BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL***

PREFACIO

Después de haber presentado hace 2 semanas dos textos de **Resoluciones de la Convención de Hannover del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD)**, del mes de noviembre de 1997, nos llegó el texto en español de otra resolución, que también nos parece interesante para ser conocido en el Ecuador, y que presentamos en las siguientes páginas :

- Nuestra Perspectiva : Europa, continente único de paz, bienestar y seguridad social

Hans-Ulrich Büniger
Director del ILDIS

Quito, 17 de febrero de 1998

Resolución Eu 26 de la Convención de Hanover (1997)

Nuestra perspectiva: Europa, continente único de paz, bienestar y seguridad social

- I. Oportunidad para una nueva política europea**
- II. Configurar Europa conforme al interés de la gente**
- III. Tratado de Amsterdam: pasos en la dirección correcta, aunque insuficientes**
- IV. Estamos a favor de la unión económica y monetaria: Configurar la unión económica y monetaria, nuestro reto político actual**
- V. Europa, socio del Sur**
- VI. Retos del futuro: Ampliación de la UE y reformas necesarias**

I.

Oportunidad para una nueva política europea

Cada vez más personas en Europa reconocen que el Estado de Derecho de carácter social al estilo europeo, producto de la lucha del movimiento obrero a través de muchas generaciones y cuya función de seguridad social hizo posible el desarrollo de Europa en este siglo, representa la vía más exitosa para aprovechar las ventajas del mercado y, paralelamente, garantizar la seguridad social de todos. En esta noción se fundamenta el éxito de los partidos socialdemócratas de Europa.

Hoy en día, la socialdemocracia es la fuerza política determinante en Europa. A partir de las elecciones del mes de mayo en Gran Bretaña y Francia, los socialdemócratas y socialistas europeos se han convertido, por primera vez desde la

firma de los tratados de Roma, en fuerza política determinante en la mayoría de los países miembros de la UE. Cada vez más personas sienten en carne propia que la política de los neoliberales no es una vía humana y civilizada para las mayorías en el mundo.

Si se abandona la primacía de la política democrática sobre los intereses económicos, como lo hacen los ideólogos neoliberales, creyendo que se puede poner en su lugar el mecanismo de control del mercado social y ecológicamente ciego, las consecuencias no son sólo el aumento continuo de la desigualdad y polarización social entre los hombres y los pueblos, incluso en Europa, sino también la amenaza a la democracia y su desintegración. Ello termina por hacer peligrar el bienestar que hemos alcanzado en generaciones. Es preciso impedir que la Europa del futuro se caracterice por la desregulación total y la consecuente destrucción de los sistemas de seguridad social conquistados en tan duras luchas. La orientación a un crecimiento exclusivamente cuantitativo se opone a una Europa social y ecológicamente responsable.

Cara a los nuevos desafíos, una política económica exitosa no puede conducirse únicamente a nivel nacional. Las sociedades humanas y democráticamente constituidas de Europa, orientadas al paradigma del Estado de derecho de carácter social, sólo pueden ser conservadas y desarrolladas si buscan la unidad

européa, constituyéndose así, por fuerza propia, en un poderoso actor en las arenas políticas, económicas y culturales del mundo.

Una Europa así constituida, con capacidad de acción, que en la actualidad representa ya el mayor mercado del mundo, puede contribuir de manera decisiva, a la creación de un nuevo marco ordenador de la economía mundial que fomente la introducción y observación de parámetros sociales y ecológicos y se convierta en semilla de un contrato social y ecológico que podría ser ampliado para beneficio de todos los hombres de la Tierra.

En consecuencia, Europa representa hoy el proyecto determinante de la política socialdemócrata. La política socialdemócrata del próximo milenio será europea o dejará de existir, porque perdería su fuerza política creadora y con ella, la confianza de la gente.

Para conservar y desarrollar la Europa libre, justa, social y democrática por la que generaciones anteriores a la nuestra han luchado y sufrido y que podría convertirse en una importante esperanza para los hombres en todas partes del mundo, se requiere un gobierno federal de Alemania dirigido por socialdemócratas.

Ese gobierno abordará con nuevos bríos y clara visión, todo aquello que el actual gobierno ha sido incapaz de resolver.

El gobierno formado por democristianos y liberales intentó, cada vez que pudo, encubrir y disimular su errada política aduciendo supuestas obligaciones europeas. Sumado a fallas indiscutibles

de la UE y sus instituciones, esto ha reforzado el escepticismo y la preocupación comprensibles de mucha gente frente a la integración europea. La socialdemocracia asume su responsabilidad por la gente de Alemania y Europa, proponiéndose la culminación de las reformas más importantes que requiere la Unión Europea hoy para afrontar el futuro y restablecer la confianza de la gente.

La lucha contra el desempleo masivo tiene para nosotros máxima prioridad en la agenda política.

Nos proponemos culminar la unión económica y monetaria de Europa y convertirla en unión política, social y ecológica.

Nos proponemos contribuir al restablecimiento de la unidad de Europa, posibilitada luego de la unificación de Alemania y el fin de la confrontación entre los bloques. Es nuestra responsabilidad realizar la admisión de nuevos miembros en la Unión Europea, procedentes del centro y este de Europa.

Nos proponemos poner en práctica las necesarias reformas de las instituciones de la UE, de su política agraria y estructural y de su financiamiento.

Estamos dispuestos:

El gobierno federal de Alemania dirigido por el PSD asumirá la presidencia del Consejo de la UE en el primer semestre de 1999, la cual culminará con las elecciones al Parlamento Europeo y la designación de la nueva Comisión Europea.

Aseguraremos nuestros objetivos de reforma a nivel de la UE: trabajo, igualdad de la mujer y protección del interés del consumidor.

En el año 2007, la UE celebrará su cincuentenario. Los próximos 10 años deben ser aprovechados para asegurar que la Unión Europea pueda cumplir sus tareas también para las generaciones venideras.

II.

Configurar Europa conforme al interés de la gente

- 1. El desempleo socava las bases de nuestras sociedades democráticas en Europa. El proyecto de la Unión Europea no puede legitimarse en forma duradera si no se logra contribuir significativamente a la reducción del desempleo masivo.**

La incorporación del capítulo de empleo en el tratado de Amsterdam fue el primer éxito en la lucha por superar la ideología neoliberal.

Se ha superado la posición según la cual “la UE no tiene nada que ver con políticas de empleo”.

De esta manera comienza a equilibrarse el desbalance existente entre la culminación del mercado interno, la unión monetaria y la unión política y social, desarrollada hasta la fecha en forma deficiente. El capítulo de empleo otorga a la

Unión Europea la posibilidad de estimular políticas de fomento del empleo en los Estados miembros, revisarlas y tomar medidas complementarias si fuera necesario. La lucha contra el desempleo masivo será en el futuro una tarea común de la Unión y sus Estados miembros. Surge así la oportunidad, mediante una nueva política, de otorgar a la estabilidad social en Europa la misma prioridad que a la estabilidad financiera. Es un éxito de la socialdemocracia europea y la señal más positiva de la cumbre de Amsterdam. Para traducir la repsonsabilidad asumida en Amsterdam en una concreta política de empleo europea y acorde con la resolución sobre crecimiento y empleo adoptada en Amsterdam, el PSD propone una inciativa programática de la UE y sus Estados miembros que, como “Programa de acción en materia de empleo de la UE”, incorpore también las recomendaciones aún no materializadas del Libro Blanco sobre crecimiento, empleo y competitividad de Jacques Delors, orientando el marco de condiciones al crecimiento y empleo:

- Proponemos que los gobiernos de los Estados miembros de la UE establezcan una garantía de formación vocacional y empleo para jóvenes, obligándose a orientar sus políticas económicas y de empleo así como sus sistemas de formación de tal manera que ningún joven resulte desempleado una vez que culmine su educación.

- Se exhorta a los gobiernos que, en el Consejo de los ministros de economía y finanzas, transformen los “fundamentos de la política económica” (Artículo 103, inciso 2 del Tratados de la UE) en instrumentos efectivos para la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros y refuercen la “orientación al empleo”, tal como exige la resolución sobre política de empleo de la cumbre de Amsterdam. Esto se refiere, más que nada, a las áreas de infraestructura (redes transeuropeas), políticas de investigación y desarrollo, los fondos estructurales y política financiera. En la resolución sobre “supervisión presupuestaria”, decretada por el Consejo en junio de 1997, se establece expresamente que la política presupuestaria debe conformarse a los “fundamentos de la política económica” adoptados por el Consejo.
- No se debe demorar más el inicio de las medidas de infraestructura para el futuro. Aspiramos lograr un financiamiento adecuado de las redes transeuropeas (RTE), cuyos costos de planificación e inicio pueden ser financiados a través del presupuesto de la UE.
- Los Estados miembros de la UE deben acordar medidas destinadas a descargar el factor trabajo e iniciar la reforma tributaria ecológica que provocará un gran avance modernizador e inversiones nuevas en eficiencia energética.

- También es necesario un acuerdo entre los Estados miembros para terminar la ruinoso carrera por bajos impuestos sobre las empresas. No se debe demorar más la eliminación de los oasis tributarios existentes en la UE.
- Deben adoptarse reglamentos a nivel de la UE acerca del ordenamiento del mercado laboral que, cara a la naciente sociedad de información, desarrollen el marco de condiciones para la organización de la jornada y del trabajo, garantizando normas de derecho laboral y protección del trabajo en función de un alto nivel de empleo. Además, es necesario adoptar reglamentos para evitar la continua extensión de la cuasi independencia laboral y otras formas de relaciones laborales sin seguridad.
- A través del Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Inversiones debe sustituir en el futuro la falta de capital propio de empresas innovadoras y apoyar los proyectos de tecnologías del futuro de pequeñas y medianas empresas. En este contexto, se debe fomentar, primordialmente, los desarrollos innovadores en tecnologías del medio ambiente.
- Los Estados miembros deben adoptar una declaración que obligue a la UE en el futuro a exigir la incorporación de estándares sociales mínimos en los convenios comerciales

internacionales (prohibición de la discriminación, prohibición del trabajo de niños, libertad de asociación).

- A fin de permitir que los trabajadores europeos ejerzan mayor presión en función de políticas de empleo activas y los intereses de los trabajadores, no se debe demorar más la garantía de los derechos fundamentales sociales tales como la libertad de asociación por encima de fronteras nacionales. Nos proponemos realizar lo anterior por medio de una Carta Europea de Derechos Fundamentales.

2. La conservación de una sociedad orientada a la meta del Estado de derecho social de carácter europeo es una necesidad. Porque los hombres sólo estarán dispuestos a aceptar, en forma duradera, los cambios necesarios bajo las condiciones de la globalización, si pueden confiar en las garantías de la seguridad social. Hoy en día, la economía social de mercado requiere un marco ordenador nuevo y más amplio, orientado a los principios de la justicia y compensación social. En consecuencia, la estabilidad social del futuro se alcanzará, cada vez más, a nivel europeo.

Por ello significa un avance que el acuerdo social, que en el pasado figuró en el tratado de Maastricht sólo en forma de protocolo, sea aplicado ahora plenamente por Gran Bretaña y haya sido incorporado íntegramente en el tratado de

Amsterdam. Con ello se crea, por fin, el fundamento jurídico para la imposición de estándares sociales mínimos en todos los Estados miembros de la UE.

Las mujeres y los hombres de la socialdemocracia trabajarán por el perfeccionamiento de los fundamentos democráticos, sociales y del Estado de derecho en todos los países miembros, a fin de fomentar la competencia leal e igualdad de oportunidades y acabar con la explotación de migrantes laborales mediante condiciones de trabajo sin seguridad. Los estándares sociales mínimos no representan un debilitamiento de la capacidad competitiva, sino que fortalecen a Europa como destino de inversiones en general.

Lucharemos por la revisión de la Ley de Comisión de Alemania, a fin de responsabilizar al contratista en caso de que sus subcontratistas desacaten las disposiciones de los reglamentos de comisión.

La unificación de Europa no debe ir acompañada de un proceso de pérdida democrática. Es necesario garantizar que el nivel de cogestión no sea menoscabado por disposiciones europeas. Sólo una Europa en la que los trabajadores puedan hacer valer sus intereses es compatible con las metas de la socialdemocracia. Por ello lucharemos por mejorar la directriz de la UE sobre la introducción de consejos de empresa a nivel europeo y nos opondremos a la disminución

de las oportunidades de cogestión en la elaboración del derecho europeo de sociedades.

3. Una política ambiental eficaz y convincente trascender las fronteras nacionales. Los altos estándares ecológicos de Europa no representan una desventaja competitiva. Al contrario, aseguran el futuro de Europa en la competencia global.

Especialmente en Alemania, las estrictas normas ecológicas han generado empleo. Una consecuente política ambiental europea representa un factor de generación de empleo y las tecnologías resultantes, valiosos bienes para la exportación. Por ello es saludable que el principio del desarrollo sustentable haya sido incorporado en el preámbulo como principio rector de la política de la UE. No debe convertirse en promesa sin consecuencias. En todas las medidas en materia de política ambiental, la UE debe asegurar un elevado grado de protección ambiental y mejoramiento de la calidad del medio ambiente. En esta área se requiere más reformas.

Como instrumento de dirección eficaz para proteger el medio ambiente, el PSD propone la introducción, a nivel europeo, de impuestos con orientación ecológica y dependientes del consumo. Una política tributaria orientada en la protección del medio ambiente debe asegurar que se impongan cargas

iguales a las empresas y los ciudadanos en todos los países miembros de la UE.

- 4. A fin de evitar una catástrofe climática, la emisión de CO₂ y otros gases que afectan el clima no debe aumentar más en el siglo XXI, sino que debe ser reducida en forma continua. En consecuencia es indispensable reorientar la política energética. En la combinación energética del futuro debe aumentarse significativamente la proporción de energías renovables. Aparte de una política destinada a mejorar la eficiencia energética, se requiere una consecuente política destinada a la difusión de las energías renovables. Especialmente los países industrializados están llamados a iniciar el paso hacia la era solar. En consecuencia, la conversión de la generación de energía a fuentes renovables representa un desafío de la política ecológica, de investigación, tecnológica e industrial.**

Cara al siglo XXI, la política energética común de Europa debe entrar en una nueva etapa. Europa debe convertirse en modelo del desarrollo sustentable a nivel mundial. En este contexto, el paso a la era solar representa un punto estratégico para construir capacidad de futuro.

La extensión de las energías renovables ofrece varias ventajas: nuevas tecnologías impulsan la economía europea;

iguales a las empresas y los ciudadanos en todos los países miembros de la UE.

- 4. A fin de evitar una catástrofe climática, la emisión de CO₂ y otros gases que afectan el clima no debe aumentar más en el siglo XXI, sino que debe ser reducida en forma continua. En consecuencia es indispensable reorientar la política energética. En la combinación energética del futuro debe aumentarse significativamente la proporción de energías renovables. Aparte de una política destinada a mejorar la eficiencia energética, se requiere una consecuente política destinada a la difusión de las energías renovables. Especialmente los países industrializados están llamados a iniciar el paso hacia la era solar. En consecuencia, la conversión de la generación de energía a fuentes renovables representa un desafío de la política ecológica, de investigación, tecnológica e industrial.**

Cara al siglo XXI, la política energética común de Europa debe entrar en una nueva etapa. Europa debe convertirse en modelo del desarrollo sustentable a nivel mundial. En este contexto, el paso a la era solar representa un punto estratégico para construir capacidad de futuro.

La extensión de las energías renovables ofrece varias ventajas: nuevas tecnologías impulsan la economía europea;

el aprovechamiento descentralizado de estas energías beneficia la mediana industria y la artesanía; la generación de empleos es mayor que en otras formas energéticas y las energías renovables ofrecen crecientes oportunidades de exportación. Alrededor de 2 mil millones de personas carecen de acceso a la electricidad. En consecuencia, las energías renovables representan una oportunidad de Europa para cooperar aún más estrechamente con los países en vías de desarrollo. Las energías renovables son, por naturaleza, fuentes energéticas inagotables y locales. En los países europeos, los potenciales de energía eólica, hídrica, solar-térmica, fotovoltaica, biomasa, calor central, de mareas y olas superan varias veces el consumo energético anual.

El objetivo claro de fomentar ampliamente las energías renovables representa un mensaje importante a la ciencia y el sector privado, los inversionistas y acreedores, así como a la población en general y, especialmente, las generaciones jóvenes.

Pensamos que la Unión Europea debe establecer este objetivo: hasta el año 2050, el abastecimiento energético de la UE se habrá convertido a energías renovables en 50 por ciento. Como primer paso, la proporción de las energías renovables en el consumo energético debe aumentar del 5 por ciento actual a 15 por ciento en el año 2010.

5. La apertura de las fronteras y el libre intercambio de mercancías han hecho que muchas personas se preocupen por el posible deterioro de las normas de calidad y salud. Los escándalos relacionados con alimentos tales como BSE (“vacas locas”) y la insuficiente reglamentación, p.ej. de la radiación o manipulación genética, afectan la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos en la política europea. El PSD se propone lograr que, en el futuro, la protección del consumidor y de la salud tengan prioridad absoluta.

El PSD aplaude, en consecuencia, que el tratado de Amsterdam obligue a la UE y sus Estados miembros a asegurar un alto nivel de protección al consumidor y la salud.

Por primera vez, se otorga a las ciudadanas y los ciudadanos a nivel europeo el derecho a la información, explicación y formación de asociaciones de consumidores para defender sus intereses.

De esta manera, finalmente se hace posible una política de protección del consumidor autónoma que sea más que una mera medida complementaria del mercado interno. De ahora en adelante, similar a la política ambiental, la política de protección del consumidor será una misión de toda la UE.

Ahora se trata de darle vida a las nuevas reglas, imponiendo los derechos e intereses de las consumidoras y los consumidores. Esto abarca la defensa de los intereses del

consumidor en los servicios financieros, en caso de endeudamiento excesivo y para la protección de la salud. En este contexto, la gente podrá confiar en el PSD.

- 6. Aunque en el pasado, las normas jurídicas europeas han elevado muchas veces el nivel de protección en algunos países, fuimos testigos de que el Tribunal Europeo declaró la incompatibilidad de leyes nacionales de avanzada sobre la igualdad de la mujer en el trabajo, con el derecho europeo y exigió su revisión. Por ello es justo que se haya incorporado al tratado de la UE una disposición categórica que establece la legalidad de tales mecanismos de fomento, definiendo explícitamente la igualdad como objetivo social.**

El firme compromiso socialdemócrata en los países de la UE logró que, por medio del tratado de Amsterdam, la política de igualdad se convierta en fundamento contractual de la UE. El tratado exige ahora “la eliminación de las desigualdades y el fomento de la igualdad de hombres y mujeres”.

El PSD ayudará a desarrollar un modelo en la UE, mediante una política de avanzada en materia de igualdad del hombre y mujeres, que actúe en contra de las tendencias restaurativas en algunos Estados nacionales.

- 7. En nuestra opinión, el Parlamento Europeo debe tener todos los derechos que merece la representación parlamentaria elegida por la población europea. El tratado de Amsterdam amplió considerablemente los derechos del Parlamento Europeo. El procedimiento de cogestión en la legislación de la UE fue complementado por 14 áreas políticas. Se trata ahora de hacer efectivos estos derechos ampliados del Parlamento al servicio del hombre en Europa.**

Las mujeres y los hombres socialdemócratas luchan por una Unión Europea al servicio del hombre. Con su labor perseverante han logrado mejoras en muchas áreas políticas, entre ellas la política social (p.ej. la directriz de comisión) y la protección de la salud (p.ej. a través de estrictos controles para protección contra la propagación de la epidemia bovina BSE). El voto por los diputados del PSD en las elecciones para el Parlamento Europeo ofrece la garantía de una política europea al servicio del hombre.

- 8. La UE debería delegar en las ciudades y los municipios, los estados y las regiones aquellas tareas que pueden ser realizadas mejor en esos niveles. Esta perspectiva está establecida en el protocolo de subsidiaridad acordado en el marco del tratado de Amsterdam. Sin embargo, los Estados miembros y regiones ya no pueden ofrecer**

respuestas eficaces a muchos problemas. Muchas demandas ciudadanas no pueden ser correspondidas sino mediante acciones a nivel europeo.

Tanto como el PSD rechaza todos los intentos de renacionalización de la política europea, así lucha también activamente por la conservación y el fortalecimiento del margen de acción y creación de las regiones. El fortalecimiento de la Unión Europea y el fortalecimiento de las regiones son dos caras de la misma medalla. Sólo fortaleciendo paralelamente la política cercana al ciudadano y la participación ciudadana en las decisiones políticas, los hombres aceptarán y compartirán la continua europeización e internacionalización de las estructuras políticas. Lo anterior incluye también la eliminación de procedimientos burocráticos y de sobrerregulaciones en las instituciones de la UE.

Los contextos transfronterizos adquieren cada vez mayor significación en Europa. Por ello es importante que los hombres, grupos sociales, municipios y regiones de Europa entren en un diálogo cada vez más estrecho.

El objetivo es facilitar la política común local e inmediata, configurándola de manera comprensible, mediante la construcción de estructuras democráticas de trabajo y toma de decisiones en contextos transfronterizos.

III.

Tratado de Amsterdam: pasos en la dirección correcta, aunque insuficientes

Como se señaló antes, en el tratado de Amsterdam se incorporaron numerosos cambios positivos respecto del tratado de Maastricht. La Unión Europea tiene ahora más competencia en materia de empleo, se integró el acuerdo social y el perfil de la Unión Europea adquirió mayor nitidez en materia de protección ambiental, de la salud y del consumidor, así como la igualdad de los géneros. El Parlamento Europeo salió favorecido por la revisión del tratado, reduciéndose el déficit democrático que todavía existe en la Unión Europea.

La anterior evaluación general implica que la socialdemocracia ratificará el tratado de Amsterdam en la Dieta Federal Alemana y en el Consejo Federal. La ratificación requiere la mayoría calificada de dos tercios.

Nuestra crítica del tratado de Amsterdam se refiere al hecho que, entre otros debido a la conducta del gobierno federal, la reforma de las instituciones europeas no avanzó en la medida de lo necesario. El tamaño de la Comisión Europea no se redujo, no se modificó la ponderación de los votos en el Consejo ni se lograron avances significativos hacia la toma de decisiones mayoritarias. En consecuencia, el tratado de Amsterdam aún no garantiza la capacidad de ampliación de la UE, lo que implica el riesgo de demora de la incorporación de los países del centro y

este de Europa, porque otra conferencia intergubernamental tendrá que ocuparse nuevamente de las necesarias reformas de las instituciones de la UE.

Pero negar la ratificación del tratado de Amsterdam a raíz de esta grave deficiencia no la eliminaría, porque el tratado de Maastricht continuaría sin revisión.

El PSD lamenta que los jefes de Estado y gobierno europeos no hayan acordado encomendar al Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales la elaboración de una Carta Europea de Derechos Fundamentales. Tal encomienda hubiese iniciado una importante etapa de desarrollo de la actual comunidad económica hacia una comunidad de valores. Incluso el nuevo artículo F del tratado de la UE limita este aspecto al respeto de los derechos fundamentales según la Convención Europea sobre la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Básicas.

Sin embargo, en relación a la sección de derechos fundamentales del capítulo 1, en la parte primera del tratado de Amsterdam, debe destacarse positivamente el hecho de la formulación, por separado, de nuevos artículos de derechos fundamentales que establecen tales derechos propios, obligatorios para la UE, como p.ej. la igualdad de la mujer.

El PSD ha luchado siempre por la europeización de las áreas de asilo, visados, inmigración y control de las fronteras externas. Por ello es razonable transferir estas tareas a la así llamada primera columna del tratado. Por otra parte, la mayoría de los

Estados miembros, con participación activa del gobierno federal, impidió la aplicación del principio mayoritario a este tipo de decisiones y con ello la co-decisión del Parlamento Europeo. En consecuencia, en el procedimiento de ratificación, la Dieta Federal Alemana y el Consejo Federal deben asegurar que en el futuro, en las votaciones del Consejo de Ministros que requieren unanimidad, el gobierno federal sólo podrá tomar decisiones aprobadas previamente por la Dieta Federal Alemana. Esto se aplicará también a las así llamadas cuasi-directrices relativas al área de la cooperación intergubernamental en la tercera columna del tratado de la UE.

El Parlamento Europeo debe tener bien fundadas facultades de control parlamentario en relación con la actividad de Europol. Esto es de capital importancia, especialmente cara a las próximas consultas destinadas a otorgar más facultades operativas a Europol e incluso, en el largo plazo, funciones soberanas con facultades ejecutivas. A fin de garantizar el control de este órgano de persecución criminal, ajustado a los principios del Estado de derecho, es necesario brindar a todos los ciudadanos afectados, la oportunidad de someter las decisiones de esta agencia policial a la revisión de los tribunales. En consecuencia, se requiere la introducción del derecho a la acción individual de los afectados ante el Tribunal Europeo. La cooperación de los Estados miembros de la UE en materia de política judicial debe ser profundizada continuamente. La eficacia de la lucha contra la delincuencia depende de la

diligencia de la acción. Por ello se requiere mayor cooperación en las áreas - entre otras - de la lucha contra la trata de niñas y mujeres, las bandas dedicadas a la inmigración ilegal, el narcotráfico, la delincuencia ambiental, el crimen organizado, el comercio ilegal y el hurto de material nuclear radiactivo.

En nuestra opinión, las disposiciones establecidas en el tratado de Amsterdam sobre política común de relaciones exteriores y seguridad son insuficientes. Las competencias han quedado sin ampliar, la capacidad de acción de la Unión Europea no se ha reforzado significativamente y la integración no se ha profundizado. En el fondo, la política común de relaciones exteriores y seguridad permanece en el nivel de la cooperación intergubernamental.

Algunos pasos contenidos en el nuevo tratado cuentan con nuestro apoyo expreso, p.ej. la creación de la prevista unidad de planificación y análisis que deberá contribuir a la prevención de crisis, conflictos y posibles guerras.

El PSD mantiene su reclamo de comunalizar la política común de relaciones exteriores y seguridad en el marco de la Unión Política Europea. Ello puede implicar incluso la integración de las fuerzas armadas europeas, que facilitaría un drástico desarme en los países miembros, reduciéndose considerablemente el actual número de soldados. No tiene sentido que haya unos dos millones de soldados prestando servicio militar en los Estados miembros de Europa Occidental de la OTAN, si se tiene en

cuanta que, próximamente, los Estados del centro y este de Europa se incorporarán a la UE. Un número tan elevado de soldados representa un anacronismo. Rechazamos una fuerza atómica europea. Exigimos el completo desarme nuclear.

IV.

Estamos a favor de la unión económica y monetaria:

**Configurar la unión económica y monetaria,
nuestro reto político actual**

La unión económica y monetaria es una respuesta a la globalización de los mercados financieros. Las meras dimensiones de su espacio económico hacen nacer en Europa un factor de poder relevante en los mercados financieros globalizados. Así, la UEM representa una oportunidad para equilibrar las relaciones monetarias mundiales, consecuencia de la disminución de la dependencia de los países participantes del desarrollo económico real y monetario en las demás regiones comerciales del mundo. La unión económica y monetaria de Europa es, por lo tanto, un instrumento de un nuevo equilibrio cara a la política cíclica y financiera de los Estados Unidos y frente a Japón y la región de crecimiento del sureste asiático, contribuyendo así a una mayor autoafirmación de Europa.

El gobierno y la oposición coinciden en aprobar la unión monetaria como un paso más hacia la integración de Europa. Sin

embargo, existe una profunda discrepancia sobre lo que se pretende lograr mediante la introducción de una moneda común. El gobierno federal utiliza la unión económica y monetaria de Europa como vehículo para imponer recortes sociales.

De esta manera agrava aún más el desempleo masivo, aumentando el endeudamiento público. La continuación de esta política conducirá a la decadencia de la UE, mayor renacionalización y pérdida de confianza de la gente en la Unión Europea. Así, esta política bloquea la única salida que existe ante la amenaza de pérdida de capacidad de acción bajo las condiciones de la globalización. La errada política económica del gobierno federal no puede ser corregida mediante la prórroga de la tercera fase de la unión económica y monetaria de Europa, sino solamente mediante el relevo del gobierno federal mismo.

Nuestra alternativa es utilizar y aprovechar el euro como instrumento de una política monetaria y económica orientada al empleo.

La política monetaria es competencia del Banco Central Europeo. Una eficaz política de empleo a nivel europeo requiere la coordinación previsor de las políticas nacionales de mercado laboral, económica y de empleo según las disposiciones del tratado de Amsterdam. El Consejo de los ministros de asuntos sociales, economía y finanzas debe elaborar directrices al respecto, con la participación del Parlamento Europeo.

Así, el debate sobre la interpretación de los criterios de convergencia se convierte prácticamente en un debate sobre el futuro del contrato social del Estado de bienestar. Las mujeres y los hombres de la socialdemocracia nos proponemos aprovechar la unión económica y monetaria para el crecimiento y empleo. La unión económica y monetaria de Europa representa una oportunidad para recuperar capacidad de control bajo las condiciones de mercados financieros globalizados.

El mercado financiero, único mercado globalizado de verdad, restringe hoy en día la soberanía de los Estados nacionales a través de la acción combinada de los altamente entrelazados mercados de dinero y monetarios.

La unión económica y monetaria de Europa representa también un instrumento contra la especulación monetaria y las fluctuaciones cambiarias.

Según los institutos de investigación económica, en el pasado, las fluctuaciones cambiarias provocaron la pérdida de miles de puestos de trabajo en Alemania.

La unión económica y monetaria de Europa culminará el mercado interno europeo, mejorando las oportunidades de economías orientadas a la exportación como la de la República Federal de Alemania. Sin una moneda común, no se pueden desarrollar todas las ventajas que brinda el mercado común. Estas ventajas no se limitan únicamente al ahorro de los costos de cambio. La introducción de la moneda común también

implica que las fluctuaciones cambiarias ya no distorsionen la competitividad real. Lo anterior puede tener consecuencias positivas para el comercio exterior y la inversión a mediano y largo plazo. Por otra parte, requiere la aplicación de medidas de ajuste interno para evitar que, en caso de problemas económicos sectoriales o generalizados en algún país miembro, los trabajadores y las trabajadoras sean los grandes perjudicados en sus oportunidades de empleo e ingreso.

Para la puesta en práctica de la tercera fase de la unión económica y monetaria, el tratado de Maastricht establece criterios de convergencia que se refieren al control de la inflación, la estabilidad de los intereses, la responsabilidad presupuestaria y la moderación del endeudamiento público. En el proceso de puesta en práctica de los criterios de convergencia establecidos en el tratado de Maastricht, se ha avanzado mucho en el camino hacia la estabilidad monetaria en los Estados miembros de la Unión Europea. El proceso de convergencia iniciado a raíz del tratado de Maastricht ha mejorado notablemente la estabilidad de los precios en muchos países de la Unión Europea. La evolución del nivel de intereses también ha sido favorable. Del mismo modo, hoy en día los tipos de cambio entre muchos Estados miembros de la UE son estables. Respecto de estos criterios monetarios, una serie de Estados miembros de la UE han alcanzado el grado de convergencia que se pretendió lograr mediante el tratado de Maastricht.

Sin embargo, el gobierno federal no interpreta el criterio del déficit conforme al tratado, al no aprovechar suficientemente el margen posible permitido por el tratado.

El PSD apoya la realización, conforme al tratado, de la tercera fase de la unión económica y monetaria de Europa, incluyendo el cronograma. La realización conforme al tratado de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria de Europa y su cronograma reviste capital importancia. En el pasado, se habló casi siempre sobre el daño que causaría una interpretación demasiado generosa de los criterios de convergencia. Sin embargo, la importancia del cronograma resulta del hecho que la prórroga de la unión monetaria provocaría considerables perjuicios políticos y económicos.

Si el gobierno federal pretende prorrogar la tercera fase de la unión económica y monetaria porque es incapaz de cumplir con los criterios que él mismo formuló, debe confesarlo francamente a los ciudadanos y las ciudadanas. En tal caso, también será responsable del daño político y económico causado.

Queremos asegurar un mayor margen de acción para las políticas nacionales de estabilización en tiempos de debilitamiento coyuntural y que, al mismo tiempo, se ofrezcan estímulos o establezcan criterios para la reducción de la deuda pública en tiempos de crecimiento sostenido.

Justamente porque el PSD apoya la realización de la unión económica y monetaria de Europa, luchamos porque todos

aquellos que hoy se preocupan sean informados exhaustivamente sobre los efectos prácticos de la unión monetaria: las jubiladas y los jubilados, los ahorristas, las consumidoras y los consumidores. El cambio hacia el euro sólo será aceptado si las preocupaciones existentes pueden ser disipadas con antelación. Las mayorías no entienden el debate sobre el euro desde la perspectiva exclusiva de la política financiera internacional.

En consecuencia, el PSD propone que el dinero gastado por el gobierno federal en publicidad por el euro (en 1997: 17 millones de marcos alemanes) sea entregado a los municipios y centros de consumidores, a fin de ofrecer a las ciudadanas y los ciudadanos información real, a nivel local, sobre los problemas prácticos del cambio (defensor del pueblo en materia del euro).

La gente teme, con razón, que en el marco del cambio monetario ocurran aumentos encubiertos de precios y tarifas. Esto explica por qué las asociaciones de consumidores proponen que, durante una fase de transición de seis meses antes y después del cambio, los precios se indiquen en las dos monedas, a fin de que las consumidoras y los consumidores puedan acostumbrarse a las nuevas estructuras de precios. Exigimos que se garantice por ley, de manera categórica, que la introducción del euro no puede implicar modificaciones de contratos o préstamos a largo plazo. Exigimos que especialmente la pequeña y mediana empresa reciba información exhaustiva y asesoría para prepararse cara a la introducción del euro. La pequeña y mediana empresa afronta

mayores dificultades que las grandes empresas, cuando se trata de prepararse para el advenimiento de la tercera fase de la unión económica y monetaria de Europa. Pero la pequeña y mediana empresa, en particular, como fuente de potenciales adicionales de empleo e innovación, no debe ser expuesta a desventajas competitivas. En consecuencia, exigimos que el gobierno federal ofrezca apoyo rápido y exhaustivo para que la pequeña y mediana empresa pueda prepararse cara a la introducción del euro.

La unión monetaria debe estar acompañada por adecuadas políticas sociales y de empleo. Esto queda garantizado mediante las proposiciones del PSD en materia de política social y de empleo a nivel europeo.

Además, debe ponerse término ya a la carrera por bajos impuestos sobre las empresas entre los Estados miembros de la UE. No reconocer esta necesidad significa socavar la base tributaria de los Estados miembros. Necesitamos reglas mínimas comunes, especialmente respecto de los impuestos sobre las empresas y la renta de capital.

Es imprescindible establecer un reglamento obligatorio contra el dumping tributario y eliminar los oasis tributarios en los países de la Unión Europea.

A fin de evitar que algún país trate de obtener ventajas mediante políticas de dumping salarial, es necesario coordinar aún más la contratación colectiva a nivel de la UE.

Aun cuando se logren normas mínimas y avances sociopolíticos a través de la revisión del tratado de la UE, los sistemas de seguridad social seguirán atados al marco nacional. Algunos Estados miembros podrían intentar obtener ventajas competitivas mediante la disminución acelerada del gasto por los sistemas de seguridad social. A fin de evitarlo, los Estados miembros de la UE deben acordar un pacto de estabilidad social que obligue a los Estados miembros a abstenerse de practicar dumping en los sistemas de seguridad social. A este fin, los Estados miembros pueden establecer bandas de las cuotas de prestaciones sociales, en función del nivel de desarrollo económico de cada país, controlándose efectivamente el cumplimiento de los estándares social a nivel nacional. Con ello se pretende lograr tres objetivos: impedir políticas de dumping social; evitar sobrecargas económicas a las economías menos desarrolladas mediante esta forma de regulación en materia de política social; y facilitar la convergencia de las cuotas de prestaciones sociales al interior de la UE en el proceso de aceleración económica de los países miembros menos desarrollados.

V.

Europa como socio del Sur

Coordinación y coherencia de la cooperación europea para el desarrollo

La política de desarrollo de la Unión Europea tiene el objetivo de promover el desarrollo económico y social sustentable de los países en vías de desarrollo y su integración armónica y gradual en el sistema económico mundial, así como combatir la pobreza en los países en vías de desarrollo.

El tratado vigente de la UE exige la coordinación de las políticas nacionales y de la comunidad, a fin de alcanzar las metas mencionadas. Hasta la fecha, no se han dado sino los primeros pasos, pues los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo no han sido coordinados efectivamente entre los Estados miembros, la Comunidad y las organizaciones internacionales. Los proyectos de desarrollo deberían orientarse más a las necesidades de los países en vías de desarrollo, a través de la coordinación de las políticas de los países miembros de la UE y a nivel comunitario, concentrándolas en pocos países y sectores de acuerdo con sus propias ventajas comparativas.

En el tratado de la UE, se estableció ya en 1993 que los objetivos de la cooperación para el desarrollo deben ser tomados en cuenta en las demás políticas que puedan afectar a los países en vías de desarrollo. Frecuentemente no se observa la coherencia exigida, como quedó demostrado p.ej. por las exportaciones de carne de res europea al occidente y sur de Africa. Son particularmente las medidas de política agraria, comercio exterior, financiera y de seguridad a nivel nacional y europeo, las que impiden avances en el desarrollo. A fin de

evitar solapamientos contraproducentes, procuraremos que las tareas relevantes para el desarrollo a nivel nacional y europeo sean combinadas en una sola agencia.

Relaciones futuras con los países ACP (Africa, Caribe, Pacífico)

En 1998 se dará inicio a las negociaciones sobre la cooperación de la Unión Europea con los Estados de las áreas de Africa, el Caribe y el Pacífico. El PSD apoya la continuación de la cooperación en el marco de los acuerdos de Lomé, una vez expirado el acuerdo IV de Lomé en febrero del año 2000.

A pesar de algunos elementos deficientes, el acuerdo IV de Lomé representa la forma de cooperación históricamente más amplia entre un grupo de países del norte y un grupo de países del Sur, con el fin de crear relaciones entre socios iguales. En el futuro acuerdo de Lomé se deben establecer medidas de política estructural y comercial solidarias que ataquen los problemas estructurales del subdesarrollo y privilegien la lucha contra la pobreza y la satisfacción de las necesidades básicas. Los aspectos positivos de los acuerdos pasados deben conservarse, incorporándose mejoras.

La cooperación con los países ACP debe integrarse al tratado de la UE en una futura revisión, y el Fondo Europeo de Desarrollo debe trasladarse al presupuesto de la UE.

VI.

Retos del futuro:

Ampliación de la UE y reformas necesarias

Ampliación de la UE

Tras el fin de la Guerra Fría y la transformación democrática de los países del centro y este de Europa, surge al final de este siglo la oportunidad de superar la antinatural división de Europa y crear una base firme para la paz duradera en Europa. Para sus Estados miembros, la UE es garantía de la profundización de la democracia, del Estado de derecho y bienestar económico.

También por estas razones, la ampliación de la UE es políticamente deseable. Además es económica, sociopolítica y ecológicamente razonable en el largo plazo, correspondiendo a los intereses alemanes y europeos.

Para que la ampliación de la UE hacia el este tenga éxito, debe ser preparada cuidadosamente.

En función de lo anterior, la UE requiere reformas institucionales y políticas internas para retener su capacidad de acción cara a un mayor número de miembros. La UE debe crear las condiciones previas del funcionamiento sin dificultades de sus instituciones, conservando al mismo tiempo el grado de integración alcanzado.

Por otra parte, los países con voluntad de ingresar deben desarrollarse social, económica y políticamente para poder

cumplir con los criterios de ingreso establecidos en el tratado. La propuesta presentada por la Comisión de la UE de iniciar negociaciones sobre el ingreso con cinco países del centro y este de Europa (Polonia, República Checa, Hungría, Eslovenia y Estonia), además de Chipre, se orienta a los criterios objetivos aprobados en la cumbre de la UE de Copenhague. Los nuevos Estados miembros deben tener sistemas democráticos y de Estado de derecho, economías sociales de mercado y ser capaces de enfrentar la presión competitiva de la UE.

Convenientemente realizado y bien preparado, el ingreso de nuevos Estados miembros del centro y este de Europa en la UE puede provocar un nuevo impulso de crecimiento y desarrollo económico. Teniendo en cuenta la situación económica y social de los Estados deseosos de ingresar, se requiere largos plazos de transición antes de culminar la integración, incluyendo el área de la libertad de residencia.

Una “estrategia pre-ingreso”, provista de recursos financieros, debe garantizar el acercamiento de aquellos Estados cuyo ingreso posterior no fue puesto en duda por la decisión de la Comisión. El continuo apoyo político, exámenes periódicos de la capacidad de ingreso y el perfeccionamiento de los actuales acuerdos de asociación (“tratados europeos”) deben asegurar que no se tracen nuevas fronteras en Europa.

El PSD considera que desde ya es necesario reforzar el apoyo a los Estados del centro y este de Europa. Por ejemplo, es posible

apoyar eficazmente el cambio estructural, a fin de crear las bases para el ingreso de estos países en la Unión Europea. Para apoyar a los países del centro y este de Europa, el PSD propone la centralización de los recursos financieros dispuestos en un nuevo fondo que coordine las medidas existentes y permita ayudar a estos países aún antes de su ingreso, a través del fomento de la creación de estructuras administrativas, de sus economías y de la transformación de sus agriculturas.

Con su ingreso en la UE, los Estados del centro y este de Europa deben ser integrados en la política estructural de la UE mediante un reglamento transitorio adecuado que tome en cuenta su capacidad de ingreso.

Financiamiento de la UE

Desde la perspectiva socialdemócrata, aparte de los cambios necesarios en los fundamentos contractuales de la UE, es urgente reestructurar el financiamiento de la UE a fin de facilitar la configuración del futuro de Europa. En la reestructuración del financiamiento de la UE, se debe tener en cuenta las exigencias futuras, a saber: la realización del tratado de Amsterdam, la reforma consecuente de la política agraria común y la ampliación de la UE con la incorporación, en la primera fase, de cinco Estados del centro y este de Europa y de Chipre.

El debate sobre las finanzas de la UE debe conducirse en forma racional: el aporte neto de la República Federal de Alemania, un

país que se beneficia considerablemente de las ventajas del mercado interno, no resulta únicamente de los pagos hechos al presupuesto de la UE y los reflujo recibidos. En el debate alemán sobre los “contribuyentes netos”, se pretende hacer ver que los aportes al presupuesto y los reflujo son claramente saldables. No es así. En el sector agrario (47 por ciento del gasto de la UE), los reflujo son adjudicables prácticamente en su totalidad. Pero la adjudicación se vuelve problemática, p.ej. en el caso de los fondos estructurales. En su informe de cohesión, la comisión señaló que p.ej. de cada 100 Ecu de ayuda estructural a Portugal, 48 Ecu reflujo a otros Estados miembros por la vía de exportaciones. Tales importaciones o servicios no pueden ser adjudicados de modo unívoco. Y es prácticamente imposible adjudicar los recursos gastados en las áreas de relaciones interiores y exteriores (alrededor de 15 por ciento del presupuesto de la UE).

Las regulaciones en que se fundamenta esta situación fueron formuladas en junio de 1992 por el canciller Kohl y el ministro de finanzas Waigel y aprobadas por unanimidad por el Consejo Europeo.

El mercado interno de Europa es de vital importancia para la República Federal de Alemania. Desde 1985, la proporción de las exportaciones intra-comunitarias en el producto territorial bruto alemán ha crecido continuamente. En consecuencia, muchos millones de empleos alemanes dependen de estas

exportaciones. Que países como Grecia, España, Portugal e Irlanda, pero también Alemania con sus nuevos estados federales, insistan en la aplicación de políticas estructurales, no sólo se mantiene dentro de la lógica del tratado, sino que representa la otra cara de la medalla del mercado abierto. Es necesario desarrollar y discutir propuestas para lograr una mayor justicia en cuanto a las contribuciones que conforman los ingresos de la UE.

Pero quienes, como nosotros, se proponen la rápida descarga del contribuyente alemán, deben procurar que se reforme el gasto y las políticas de la UE. En función de ello es necesario, más que nada, reducir drásticamente los subsidios de la política agraria común de la UE. En el marco de la indispensable reforma agraria, se debe disminuir los subsidios a productos y las devoluciones por exportación, centrando la política agraria en medidas estructurales y subsidios directos del ingreso con componentes ecológicos y sociales. De esta manera se cerraría también la brecha injusta entre los países ricos, que resulta del hecho que los países miembros de la UE con sectores agrarios importantes se benefician exageradamente del sistema. En cambio, países como Alemania y Gran Bretaña reciben reflujos agrarios relativamente bajos. No es aceptable que Estados miembros ricos como Dinamarca y Luxemburgo sean receptores netos y países como Francia aporten una contribución neta muy baja. Sin embargo, este problema no se genera por el lado de los contribuyentes, sino por el lado del gasto.

Para la fase transitoria proponemos un pago compensatorio entre los Estados ricos de la UE, que genere mayor justicia respecto de la contribución alemana a la UE. El monto de los pagos compensatorios se calcularía con base en el factor de bienestar (PIB o PIB per cápita en términos de capacidad adquisitiva) y los reflujos agrarios.

Reforma de la política agraria

El gasto agrario, que representa todavía casi la mitad del presupuesto de la UE, debe reducirse considerablemente mediante una necesaria reforma. La reducción del gasto agrario en el presupuesto de la UE es, al mismo tiempo, la condición previa más importante para la descarga de Alemania en materia de pagos netos, haciendo superfluo, además, el descuento concedido al aporte británico.

La reforma de la política agraria de la UE es también necesaria desde la perspectiva del interés de los agricultores, a quienes no les llega gran parte de los subsidios agrarios de la UE. Si no se producen cambios profundos, es probable que se presenten nuevamente graves distorsiones de mercado para el año 2000, cuyos efectos son necesariamente negativos para el ingreso de los agricultores.

Proponemos que las pérdidas de ingreso de los agricultores se compensen por la vía de pagos directos.

El PSD aplaude que la reforma de la política agraria propuesta por la Comisión considere también objetivos estructurales. Proponemos que estas funciones estructurales sean transferidas, en última instancia, a los fondos estructurales, a fin de facilitar el desarrollo de una política coherente para las áreas rurales. A pesar de la reforma agraria de 1992, se gastan todavía recursos financieros importantes para el ordenamiento de mercados y, en consecuencia, para subsidiar excedentes agrarios. No se perfilan sino los inicios de una política agraria sustentable y de costo reducido. Se requiere cambios, más que nada, en el área de las políticas de mercado y precios, así como en la política de ingreso y medio ambiente, a fin de acometer con éxito la continua integración de la política agraria en los mercados agrarios mundiales, programada por los acuerdos con la OMC, y la próxima ampliación de la UE hacia el este, ya que es imposible integrar los países agrarios del este en el actual mercado verde a un costo presupuestario razonable.

En consecuencia, es imprescindible reformar la política agraria. Frente a esta necesidad, las propuestas de la Comisión Europea lucen bastante modestas. El PSD lucha por una política que coordine los aspectos de ingreso con altos estándares ecológicos y del consumidor.

Como perspectiva básica para el desarrollo continuo de la política agraria de la UE, proponemos la liberalización parcial de los mercados agrarios, es decir, la reducción de ordenamientos

de mercado y subsidios a la exportación. A fin de compensar las esperadas pérdidas de ingreso de los agricultores, la liberalización parcial debería combinarse con una prima por área, pagándose un monto específico a ser determinado por cada hectárea de superficie cultivada.

De modo alternativo, la continua liberalización del mercado agrario podría combinarse con una prima por trabajo, es decir, en lugar de una prima por superficie, se pagaría un monto a ser determinado por cada persona ocupada a tiempo completo.

La liberalización parcial descargaría el presupuesto de la UE en unos 7.600 millones de marcos, mientras que el efecto de ahorro de Alemania alcanzaría unos 2.300 millones de marcos. En caso de liberalización total, el efecto de ahorro para el presupuesto de la UE llegaría incluso a 28.500 millones de marcos, y 8.600 millones para Alemania.

La reforma de la política agraria de la UE debe orientarse al consumidor y al medio ambiente. Por ejemplo, todo tipo de fomento agrario podría vincularse al cumplimiento de estándares ecológicos mínimos por parte de los beneficiarios, como p.ej. el respeto de límites máximos de ganado por unidad de superficie o la disposición de áreas para la protección de la naturaleza y redes biotópicas. Además, los subsidios a la inversión podrían privilegiar los proyectos destinados a mejorar el medio ambiente o cambiar hacia métodos de cultivo ecológicos.

Las próximas negociaciones a nivel de la OMC y la ampliación de la UE hacia el este requieren, desde ya, una reforma consecuente y profunda de la política agraria común de la UE. La liberalización prevista en el contexto de las negociaciones a nivel de la OMC tendrá inevitablemente graves consecuencias para los mercados agrarios. Los estándares ecológicos, sociales e higiénicos relativamente altos de la unión no deben ser menoscabados por la reforma continua y a raíz de las negociaciones en el marco de la OMC, sino que deben ser conservados en toda su extensión. Las cargas del suelo, agua y la atmósfera deben ser reducidas mediante el uso aún más cuidadoso de fertilizantes y pesticidas, a fin de conservar estos recursos vitales para las generaciones venideras.

Reforma de la política estructural de la UE

El objetivo contractual de la UE no incluye sólo la creación de un mercado interno europeo y la realización de la unión económica y monetaria, sino también el aseguramiento de la cohesión económica y social. A fin de alcanzar este objetivo de un desarrollo económico socialmente aceptable y regionalmente equilibrado, se requiere esfuerzos a nivel nacional y europeo.

Los fondos estructurales se han convertido en instrumento solidario importante de la UE. A través de ellos, se fomenta a nivel europeo las medidas destinadas al desarrollo económico de regiones atrasadas y la superación de crisis estructurales

regionales. Los inmensos recursos destinados a este fin deben canalizarse, en el futuro, con aún mayor direccionalidad y eficacia.

El primer informe de cohesión de la Comisión demuestra que muchas regiones de los Estados miembros económicamente más débiles han logrado cerrar la brecha de desarrollo que las separa de los centros económicos de la región, pero que al mismo tiempo, aumentaron el desempleo y la desigualdad social regionales, también a raíz de erradas políticas nacionales, especialmente en los Estados industrializados desarrollados de la Unión.

En consecuencia, el PSD opina que la política estructural europea debe centrarse aún más en la creación de empleos permanentes. Además, la ampliación de la UE y la unión económica y monetaria deben ser tomadas en cuenta a la hora de reformar los fondos estructurales. A fin de fortalecerlos, los recursos provenientes del fondo de cohesión - que beneficia a los Estados miembros cuyo producto interno bruto per cápita no alcanza 90 por ciento del promedio comunitario, para que cumplan con los criterios de convergencia - deberían destinarse a los fondos estructurales una vez que los antiguos países receptores hayan accedido a la unión monetaria.

La Comisión Europea propuso una reforma radical de los fondos estructurales con miras a la expiración del sistema financiero de la UE en 1999 y su próxima ampliación. En la actualidad, la

proporción de la población que vive en regiones fomentadas de la UE alcanza 51 por ciento. En consecuencia, se impone ahora la focalización sustentada de los recursos de los fondos estructurales a las regiones especialmente desventajadas, a fin de asegurar el financiamiento de una política estructural eficaz. Sin embargo, el PSD luchará porque las regiones que salgan del sistema de fomento se beneficien - cuando sea necesario - de programas transitorios claramente limitados en su duración. Para nosotros es irrenunciable seguir fomentando los nuevos estados federales de Alemania. Sin embargo, para asegurar la aceptación de la población, es necesario que la UE demuestre también solidaridad con las regiones más afectadas por los cambios estructurales. El PSD propone que la reducción de los subsidios a las regiones beneficiarias menos desventajadas sea moderado por el cambio hacia préstamos con intereses subsidiados.

Esta reforma debería combinarse con la eliminación de burocracia. Por ejemplo, es necesario que las iniciativas comunitarias se racionalicen y compatibilicen con los objetivos de los fondos estructurales.

Perspectivas de la Agenda 2000

La Agenda 2000 representa la propuesta de la Comisión Europea. Establece las condiciones mínimas de las reformas necesarias para facilitar el éxito de la ampliación de la UE. Tal ampliación - que nosotros apoyamos - no debe perderse debido a

la incapacidad reformatoria de los Estados miembros de la UE.
La socialdemocracia europea luchará porque la gran tarea de la
ampliación hacia el este se prepare bien y culmine con éxito.